



Bruselas, 20 de Mayo 2010

Distinguido/a Miembro del Parlamento Europeo:

Considerando que el Parlamento Europeo ha sido uno de los actores internacionales que ha mostrado un compromiso decidido y permanente a favor de la paz y la plena vigencia de los derechos humanos en Guatemala, manifestamos, a través de esta nota, nuestra preocupación por el funcionamiento deficiente de la administración de justicia en ese país y el alto grado de impunidad, de ustedes conocido, que ello conlleva.

El alto índice de violencia que azota Guatemala y las cifras de impunidad de 98% fueron destacados por la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante su visita en Junio 2009, en relación con la investigación de los graves crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado interno, incluyendo desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones y genocidio, con aproximadamente 200.000 víctimas, 83.3% de ellas del pueblo maya.<sup>1</sup>

El informe de la CIDH refuerza y da contexto a las investigaciones judiciales recientes de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que enumeran una serie de casos donde se evidencia la participación de “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad conformados por actuales y antiguos agentes del Estado con acceso a armas, municiones y explosivos, estructuras que han mudado su forma de operación al control de actividades delictivas organizadas y que no han sido controlados por las instituciones de seguridad del Estado, ni mucho menos sometidos al sistema de justicia (...).”<sup>2</sup> Como puede verse, el vínculo entre la impunidad del pasado y la del presente persiste incólume.

---

<sup>1</sup> Comunicado de prensa No 35 de 2009, CIDH

<sup>2</sup> Comisión Internacional Contra la Impunidad. CICIG. “Informe de actividades de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala”, Pág. 4, Guatemala: 2009.

A pesar de la prevalencia de este clima, poco favorable a la justicia, hay algunas luces de cambio, gracias a la decidida acción de jueces y fiscales que se han percibido, durante los dos últimos años, acompañados de manera más cercana por la comunidad internacional. Como ejemplo, destacamos, aquí, eventos recientes históricos en la vida jurídica del país:

- 1) El fallo trascendental de agosto de 2009, emitido por el Tribunal de sentencia, en el que por primera vez se condena a un responsable directo de la desaparición forzada de seis personas durante la guerra civil y se ordena a la Fiscalía continuar con las investigaciones tendientes a establecer los grados de autoría intelectual que podrían existir en la perpetración de dichas desapariciones.<sup>3</sup>
  
- 2) Con base en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que declaraban que el Estado debía investigar, identificar y sancionar a los autores materiales de casos de ejecución extrajudicial y tortura, la Corte Suprema de Justicia ha ordenado reabrir las investigaciones de casos emblemáticos llevados ante la CIDH<sup>4</sup> que, con esta resolución, cuentan con la oportunidad de que se generen verdaderos procesos que desemboquen -esperamos- en la adecuada administración de justicia y la debida reparación.

Pero aún hay muchas materias pendientes para lograr que la justicia constituya la norma y no la excepción en Guatemala. El **proceso de elección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público** es uno de los asuntos claves para el presente y el futuro del país. Representantes de la Comunidad Internacional (entre otros embajadores y embajadoras de los estados miembros de la Unión Europea) se reunieron el 11 de mayo de 2010 con magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) para abogar por las garantías que permitieran asegurar un proceso transparente que contribuyera a que la Comisión Postuladora nombrara una nómina de candidatos idóneos, de donde el Presidente de la República pudiera seleccionar al mejor Fiscal General.

---

<sup>3</sup> El 31 de agosto de 2009 el ex-comisionado militar Felipe Cusanero Coj fue condenado a 150 años de prisión por la desaparición forzada de seis personas, 25 años por cada persona desaparecida. Las desapariciones habían ocurrido en la aldea de Choatalúm, departamento de Chimaltenango, entre los años 1982 y 1984.

<sup>4</sup> Casos de los crímenes cometidos contra el periodista y político Jorge Carpio Nicolle y sus acompañantes, así como los casos conocidos por los nombres “niños de la calle (Villagrán Morales y otros)” y el de la “Panel Blanca”

Lamentablemente, el resultado de la primera fase del proceso ha generado muchas dudas –razonables- entre las organizaciones y personas que llevan décadas luchando por un mejor sistema de justicia en Guatemala. Dada esta situación, hacemos un llamamiento a la Delegación para América Central del Parlamento Europeo para que **observen de una manera más cercana la elección de Fiscal General y respalden los esfuerzos por promover transparencia que han impulsado las misiones europeas y la CICIG**, sin que dicho principio se limite al cumplimiento formal de procedimientos, sino constituya una herramienta que –utilizada de buena fe- coadyuve a elegir un Fiscal General, que cumpla con los criterios de honorabilidad, independencia y excelencia académica y profesional indispensables para su investidura; y esté dispuesto a entablar investigaciones objetivas e independientes que esclarezcan los crímenes del pasado y de hoy, para beneficio de toda la sociedad guatemalteca.

Esperando que lo expuesto tenga una acogida favorable de su parte, les expresamos nuestras muestras de consideración y estima.

#### **CIFCA-Iniciativa de Copenhagen para America Central y México**

*Persona de contacto:* Susanna Daag, Secretaria Ejecutiva Adjunta

[susanna.daag@cifcaeu.org](mailto:susanna.daag@cifcaeu.org)

Tel. 0032-470584215

#### **FIDH-Federación Internacional de Derechos Humanos**

*Persona de contacto:* Jimena Reyes, Responsable de la oficina de las Americas, FIDH

[jreyes@fidh.org](mailto:jreyes@fidh.org)

Tel: 0032-26094424